



SESIÓN PLENARIA

05.- Pregunta N.º 545, relativa a retribución bruta anual percibida por el Director General de SODERCAN en los años 2008 y 2009, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0545]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N. 545, relativa a retribución bruta anual percibida por el Director General de SODERCAN en los años 2008 y 2009, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Parece ser, Señoría, y no es la primera ocasión en que lo digo, que el Sr. Sota tiene la firme voluntad de acabar su mandato como Consejero, superando a sus dos antecesores, pero superándolos para mal, cosa que era difícil de imaginar, conociendo como hemos conocido y sufriendo como hemos conocido la más que deficiente gestión de ambos. Digo deficiente, desde luego siendo más que benévola.

Porque quién nos iba a decir a nosotros, sobre todo a los que llevamos aquí desde la Legislatura pasada, que se iba a cumplir aquí el dicho de que no hay dos sin tres; pues sí, el Sr. Sota le cumple pero al cien por cien.

Sus antecesores dejaron su cargo ocultando todas las cosas que contenían datos vergonzosos. Por ejemplo, ocultaron todo lo que se refería a mil millonarios viajes de placer, se puede decir hoy ya sin ningún género de duda, que hicieron por todo lo alto y ancho de este mundo.

Ocultaron los enormes gastos que pagaron con la tarjeta de crédito que fundían cada vez que salían de su despacho. Ocultaron y ocultan, desde luego, los libros de contabilidad de las empresas públicas, de ese sinfín de empresas públicas que han creado y otras muchas otras informaciones más.

Usted, Sr. Sota, sigue desde luego la estela de sus predecesores, pero encima usted se cumple en usted otro dicho más, el de "detrás vendrá que bueno te hará". Porque usted, Sr. Sota, añade al hecho de que no le da la gana de contestar, a que tiene el atrevimiento de subir a esta Tribuna y decir que ya nos lo contesta todo.

Aquí dice que nos lo contesta por escrito y por escrito nos dice que lo contesta en la Tribuna, conclusión, que no contesta a nada y sin embargo sale aquí a decir todo lo contrario.

Lo ha hecho en muchas ocasiones, la última vez lo hizo hace tres semanas cuando preguntábamos por el sueldo o las retribuciones del Consejero Delegado de SODERCAN, yo quiero volver a aclarar hoy aquí, Señorías, que estas preguntas que hacemos hoy aquí de forma oral es que se las hemos hecho por escrito al Sr. Sota en múltiples ocasiones, la última vez hace seis meses.

Yo me pregunto qué datos tan vergonzosos ocultarán ustedes para seguir emperrados en guardar bajo llave esos datos, porque si no ustedes, si ustedes tuvieran algo presentado que enseñar ya lo habrían traído a este Parlamento hace mucho.

Hoy volvemos aquí de nuevo con otras preguntas muy concretas, sobre los Directores Generales de SODERCAN, bueno, Directores, tres Directores Generales de SODERCAN, porque hay muchos más; no, no, uno, no, Sr. de la Sierra, no ha mirado usted el organigrama de SODERCAN, usted no sabe los Directores Generales de SODERCAN son sobre tres Directores Generales, las preguntas; pero es que en SODERCAN hay nada menos que 10 Directores Generales, que sepamos nosotros, que sepamos nosotros ¡sabe Dios cuántos más! Porque claro, 10 Directores Generales donde antes había uno, donde en el 2003 solamente había uno, ahora hay 10 Directores Generales y un Consejero Delegado, que es el que está por encima de todos ellos.

A los cuales también hay que añadir pues el Director General de IDICAN, de GENERCAN, de EMCANTA, del PCTCAN, de SICAN, de SITON, de etc. etc. etc., con lo cual más de 20 Directores Generales en un sitio, en una Consejería donde había dos: el Director General de SODERCAN y el Director General de SICAN en el año 2003.

Por tanto, Señorías, yo creo que a estas alturas ya decir que estamos ante un abuso de nombramiento de personas de la confianza de este Gobierno, para ocupar cargos directivos de SODERCAN y de las otras empresas públicas, a los que ustedes están asegurando la vida, porque no se trata de cargos de confianza que cesan cuando cesan ustedes, no,



no. Ustedes les están haciendo contratos laborales indefinidos a todos ellos, con lo cual van a dejar ahí un lastre a los ciudadanos de Cantabria, que es una auténtica vergüenza.

Y encima todos ellos con unos sueldos que te caes de espaldas. Y son los que ustedes no quieren decir, porque usted lo único que nos ha dicho en una ocasión por escrito, es que estos Directores Generales, tres de los que hoy hablo de los 20 que hay, cobran 64.000 euros o 65.000 nos dice usted.

Pero es que da la casualidad que nos hemos enterado de que no, de que eso es falso. Se lo he dicho yo la semana pasada, nos hemos enterado por una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que les deja a ustedes y a SODERCAN, concretamente, en muy mal lugar, que al menos cobran 12.500 euros más en bonos, con lo cual lo que usted nos contó por escrito era falso.

Pero además de eso, sabemos que a ustedes les pagan todas las comidas que quieren, donde quieren, como quieren y con quien quieren.

Sabemos que le han pagado muchas dietas por asistir a Consejos de Administración, a estos Directivos de SODERCAN, no al Consejero Delegado que también, no, no, a todos estos Directivos de SODERCAN.

Por tanto, Sr. Sota, la pregunta es muy concreta. Usted subirá aquí ahora a decir que desprestigia la política y como muy bien ha dicho el Presidente de mi Partido, el que desprestigia la política no es el que denuncia los abusos, sino el que los comete y en el caso del Presidente de Cantabria, el que los consiente y los ampara.

Sr. Sota, ¿cuánto han cobrado en el año 2008-2009 el Director General de SODERCAN, uno de ellos?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada, muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. Juan José Sota, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sra. Diputada, lo primero que le debo decir al subir aquí es que no mienta. No mienta, no mienta porque no hay 10 Directores Generales y usted tiene los datos y sabe que eso es mentira. Por tanto, no mienta.

Y respecto al desprestigio que oía del Sr. Portavoz de su Grupo, que por cierto se acaba de ausentar, le he oído decir que era una sinvergonzada que se queden allí fijos, no sé qué. ¡Oiga! ¿Cuántos cuando hemos llegado al Gobierno estaban fijos de los que han dejado ustedes? Algunos de los Directivos son de la etapa del Gobierno del Partido Popular.

Por tanto..., no, no uno no, había muchos más. Y usted viene aquí a decirnos. Mire, usted lo que quiere hacer ver y siempre usted todas las semanas lo hace ver, que nosotros somos responsables y no sé qué.

Mire, nosotros somos responsables de lo que somos y usted sabe además, que todas las empresas públicas que hay en el Grupo se han reducido, porque se lo hemos explicado aquí y que de ocho consejos, al menos desde que yo tengo la responsable en la gestión, se han quedado tres Consejos y un Consejero y un Administrador único para un Consejo Delegado.

Por tanto, se ha reducido la estructura al mínimo. Y no cobran ninguna dieta por asistencia al Consejo de Administración, porque hemos suprimido todas las dietas de los Consejos, incluido el Consejo de SODERCAN.

Por tanto, Sra. Diputada, no venga usted aquí a mentir descaradamente, como suele hacer muy habitualmente. Y luego tendremos además ocasión de decirlo.

Por tanto, lo que usted me pide hoy, Sra. Diputada, lo tiene usted aquí, todos los datos, en el que viene puesto de trabajo, fecha de alta, contrato y lo que cobran, aquí lo tiene usted y lo tiene desde el año 2008. Y como en el año 2009 se congelaron los salarios no ha habido ningún incremento de salario y por cierto en el año 2010 se ha aplicado por la norma que hemos aprobado la Ley del Parlamento, la rebaja correspondiente, según cada uno de los tramos de los sueldos.

Por tanto, estos datos los tiene usted todos y vienen todos los de su etapa y los actuales que entraron después, viene toda la relación aquí. Señoría, viene: puesto de trabajo, fecha de alta, contrato y el sueldo que cobran. Y por tanto, esos datos los tiene usted ahí.

Y le diré más respecto a esto, le diré más. Porque usted siempre dice que no tiene ningún dato. Yo aquí tengo la relación que ustedes mismos tienen y son varios folios. Y además ustedes tienen incluso una información incluso posterior que se actualizó respecto de estos datos. Por tanto, tienen ustedes todos los datos.



Y miren, podemos entrar en cualquier tipo de debate al respecto. Uno, que es el que a usted le interesa, sobre las retribuciones que percibimos los empleados públicos, los responsables políticos o quienes están en empresas públicas. Y otro, en el que usted no quiere entrar nunca, que es en el funcionamiento y la utilidad que tienen estos organismos que dirigen estas personas. En eso no quiere usted nunca. Luego veremos a ver qué es lo que hacen estas personas. Y yo desde luego estoy dispuesto a entrar en los dos debates, Señoría. Estoy dispuesto a entrar en los datos debates.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.